DOÑA. ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

"10.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 28/2026, mediante suplemento y crédito extraordinario.

Siendo inaplazable dotar crédito para hacer frente a diversos gastos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios municipales y para hacer frente a diversas necesidades detectadas, existiendo remanente disponible procedente de la liquidación del ejercicio 2025, se propone la dotación de las mismas.

Financiado con desviaciones positivas de financiación procedentes de la liquidación del ejercicio 2025:

- 165.000 euros para las sustituciones de ascensores y de ventanas del patio del edificio de Antiguas Canónigas.
- Crédito para dotar los entornos del pabellón Diego Cosgaya y de una zona de la Avenida de Cuba de tierra vegetal, plantación y sistema de riego por importe de 56.000 euros y 40.000 euros respectivamente.
- Dotación de aire acondicionado en los dos centros de mayores y en el CEAS Fernández Nieto, por importe de 72.000 y 35.558 euros respectivamente y sustitución de una puerta en el Centro San Juanillo por importe de 13.000 euros.
- 150.000 euros para ampliar la dotación de las Obras de Mejoras puntuales de accesibilidad y acerado al haber quedado desierta la licitación.
- 30.000 euros para la adquisición de varios instrumentos de la banda municipal de música.
- Ampliar en 103.600,93 euros la dotación de crédito en el marco del programa EDIL para aumentar el importe de las obras de los entornos de la antigua Tejera (93.812,91 euros) y para gastos de gestión del programa (9.788,02 euros). En este caso el 60% de la financiación del suplemento procede de los fondos obtenidos de la Unión Europea en el marco del citado programa.
- Adquisición de un arco luminoso para las fiestas de Palencia por importe de 8.000 euros

Financiado con Remanente de Tesorería para Gastos generales no condicionado por lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, reflejado en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 18/09/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 18/09/2026 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | d65fda788e084cac98376c70518dbb22001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Certificado -

- 150.6000 euros para la revisión del precio del contrato de limpieza y recogida de basuras y 62.530 euros para dotar crédito en el presente ejercicio para la modificación del contrato en tramitación necesaria para mejorar la prestación del servicio e incluir en el mismo la gestión del punto limpio.
- 495.000 euros para la aprobación de la revisión de precios del contrato de agua y saneamiento, dotando crédito para los atrasos derivados de la misma correspondientes al año 2025.
- Reparaciones en varias calles por hundimiento del colector (Santa Eufemia, Avda. Castilla y Avda. Asturias) por importe de 107.000 euros y sustitución de adoquines en varias calles por importe de 48.0000 euros.
- Reponer la dotación para subvenciones en materia de violencia de género al haberse consumido el crédito con el compromiso pendiente de reconocimiento del ejercicio 2025.
- Equipar y adecuar el Centro de Información juvenil mediante la pintura del mismo y la adquisición de mobiliario y pantallas y consolas, por un importe total de 37.000 euros.
- Dotar crédito por importe de 3.400 euros para gastos del servicio de alarmas de las escuelas infantiles.
- Dotar crédito para los gastos de protocolo del programa Órganos de Gobierno por importe de 30.000 euros
- Dotar crédito para alquileres en el programa de Artes escénicas por importe de 30.000 euros.
- 35.000 euros para la aprobación de convenios de colaboración en materia de orientación laborar a colectivos vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros del grupo del PSOE (10), y catorce abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2026 y aprobar el expediente 28/2026 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **1.419.730,93** y créditos extraordinarios por importe de **257.958,00 euros,** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 18/09/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 18/09/2026 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d65fda788e084cac98376c70518dbb22001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	36.535.166,07	-2.295.251,22	0,00	34.239.914,85
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	42.460.087,00	5.639.684,93	942.530,00	49.042.301,93
3.- Gtos. Financieros	1.006.500,00	0,00	0,00	1.006.500,00
4.- Transfer. Corrientes	10.744.314,69	662.786,44	41.000,00	11.448.101,13
5 - Fondo de contingencia	1.066.108,24	0,00	0,00	1.066.108,24
6.- Inversiones Reales	15.764.756,45	23.380.264,24	694.158,93	39.839.179,62
7.- Transf. Capital	100.000,00	564.016,77	0,00	664.016,77
8.- Activos Financieros	12.000,00	1.200,00	0,00	13.200,00
9.- Pasivos Financieros	6.703.856,00	0,00	0,00	6.703.856,00
SUMAS	**114.392.788,45**	**27.952.701,16**	**1.677.688,93**	**144.023.178,54**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	30.765.820,00	0,00	0,00	30.765.820,00
2.- Impuestos Indirectos	4.415.305,00	0,00	0,00	4.415.305,00
3.- Tasas y otros Ingresos	30.205.038,00	0,00	0,00	30.205.038,00
4.- Transferencias corrientes	33.194.402,00	523.801,74	0,00	33.718.203,74
5.- Ingresos Patrimoniales	520.120,00	0,00	0,00	520.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	4.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00
7.- Transferencias de Capital	3.776.303,07	3.728.961,47	62.160,56	7.567.425,10
8.- Activos Financieros	12.000,00	23.699.937,95	1.615.528,37	25.327.466,32
9.- Pasivos Financieros	6.703.800,38	0,00	0,00	6.703.800,38
SUMAS	**114.392.788,45**	**27.952.701,16**	**1.677.688,93**	**144.023.178,54**

2º.- Aprobar el Plan de Inversiones que incorpora al expediente.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública."

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 18/09/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 18/09/2026 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d65fda788e084cac98376c70518dbb22001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el art. 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, en Palencia a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL. -
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Vº Bº Y CÚMPLASE
LA ALCALDESA.-.
Doña Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2			
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/09/2026	Secretario General	

Firma 2 de 2			
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/09/2026	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d65fda788e084cac98376c70518dbb22001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -